



RPCS171/3: Resolución de la Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Granada, de 7 de julio de 2021, en relación a la propuesta normalizada de Cursos de enseñanzas propias remitida por la Dirección de la Escuela Internacional de Postgrado, mediante comunicación de 5 de julio de 2021 (21/DE/010 Diploma de especialización en fisioterapia oncológica: abordaje clínico basado en la evidencia científica)

- Se aprueban los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a la Universidad de Granada de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución



Asunto: Aprobación del régimen económico de Enseñanzas Propias de la UGR.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 7 de JULIO DE 2021, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante comunicación de 5 de julio de 2021 del jefe de servicio de Enseñanzas Propias y Áreas Comunes de la Escuela Internacional de Posgrado, se ha recibido en este Consejo Social propuesta normalizada del curso de enseñanzas propias relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La aprobación del régimen general de precios de las enseñanzas propias es competencia de este Consejo Social, conforme al artículo 21, apartado 2.d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículo 32º.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28 de julio de 2011); y Artículo 5º.3.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-01-2007.

En el Pleno de este Consejo Social en sesión de 12-11-2013 se aprobó, el Régimen general de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada, recogido en el Capítulo cuarto y Anexos I y II de las Normas de Enseñanzas Propias (aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno de 19-07-2013). En el artículo 12.5 de esta Normativa se expresa que, una vez aprobada cualquier propuesta formativa por el órgano correspondiente, será elevada al Consejo Social para el establecimiento de su correspondiente régimen económico.

Asimismo, en la misma sesión del Pleno de este Consejo Social, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en la presidenta, indistintamente, la competencia para autorizar los precios públicos de dichas enseñanzas, dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones ejercidas. Con este fundamento, la presidenta del Consejo Social ejerce la citada delegación competencial.



Considerando que, según comunicación técnica cursada por del jefe de servicio de Enseñanzas Propias y Áreas Comunes de la Escuela de la Escuela Internacional de Posgrado, se ha realizado previamente la verificación de la adaptación del contenido de las propuestas formativas normalizadas con las observaciones que se formulan, incluidas en el Anexo adjunto, a fin de considerar que se ajusta a la citada Normativa, en cuanto a la aplicación de los porcentajes correspondientes al canon universitario y aportación al fondo de becas propias de la Universidad de Granada, es por lo que se dicta la presente

RESOLUCIÓN:

1. APROBAR el régimen económico de las siguientes propuestas formativas normalizadas que figuran como Anexo de la presente Resolución, haciendo las previsiones necesarias para dar cuenta de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su próxima reunión.

Denominación	
21/DE/010	Diploma de especialización en fisioterapia oncológica: abordaje clínico basado en la evidencia científica.

2. ORDENAR su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), y dar traslado de la presente Resolución a la Escuela Internacional de Posgrado para su conocimiento y efectos.

Granada, a 7 de julio de 2021

María Teresa Pagés Jiménez
Presidenta



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Consejo Social

Presidenta



ANEXO

Ref. 2021/17

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades

(Resolución de la presidenta del Consejo Social de 07/07/2021)

Título del Curso	Precios públicos	Becas		Aportación UGR
	(en euros)	(100%)	(parciales)	(en euros)
“Diploma de especialización fisioterapia oncológica: abordaje clínico basado en la evidencia científica.” 1ª edición				
21/DE/010				
Fechas de realización (previstas): 29/03/2021 al 31/03/2021				
Centro Organizador: Departamento de Fisioterapia				
Colaboraciones/Subvenciones:				
Observaciones: Este Proyecto se desarrolla según lo establecido en su memoria académica y económica.	1.724,71 €	2	1 al 60%	6.002,00 €